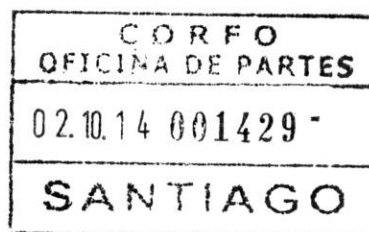


Hoy se resolvió lo que sigue:

**GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO
JMF/**



**DETERMINA ENFOQUE DE
CONVOCATORIAS DEL "PROGRAMA
REGIONAL DE APOYO AL
EMPRENDIMIENTO" EN LA REGIÓN
DE COQUIMBO.**

VISTO:

1. La Resolución (A) N° 379, de 2012, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento, modificada por Resolución (A) N° 40, de 2014, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo.
2. La Resolución (E) N° 1.123, de 2014 de la Gerencia de Emprendimiento de Corfo, que aprobó las bases técnicas y sus anexos del "Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento", que en su numeral 2.1, establece que el enfoque de cada Convocatoria del Programa, será determinado mediante acto administrativo del Gerente de Emprendimiento.
3. Las facultades otorgadas al Gerente de Emprendimiento en la Resolución (E) N° 1.123, de 2014, de la Gerencia de Emprendimiento de Corfo; la Resolución (E) de Personal N° 60, de 2014, de Corfo, que establece orden de Subrogación del cargo de Gerente de Emprendimiento; y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.

RESUELVO:



DETERMÍNASE que el enfoque de las Convocatorias del "**PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO**" en la Región de Coquimbo, se orientarán a impulsar emprendimientos que impacten y contribuyan a mejorar la

competitividad de los sectores agroalimentario, turismo, pesca y minería. Asimismo emprendimientos sustentables con un foco en sectores emergentes como agua, energías renovables, salud, medio ambiente, eco-innovación, TICs, industria creativa, y servicios avanzados, de acuerdo a la Estrategia Regional de Desarrollo y a la Estrategia Regional de Innovación.

Anótese y comuníquese.

**NICOLÁS GOLUBOFF HAMUY, Gerente de Emprendimiento (S).
MARÍA JOSÉ GÁTICA LÓPEZ, Secretario General.**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

maria jose Lopez
MARÍA JOSÉ GÁTICA LÓPEZ
Secretario General

